Municipio de Chepo

Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

ACUERDO MUNICIPAL No. 42-A

De 20 de octubre de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DONACIÓN DE UN GLOBO DE TERRENO UBICADO EN EL PARQUE DEL SECTOR No. 4 DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARGARITAS, DISTRITO DE CHEPO, A FAVOR DE LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS MARGARITAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPO,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal del corregimiento de Las Margaritas, mediante nota de solicitud de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), solicitó al Concejo Municipal de Chepo la donación de un globo de terreno donde se encuentra ubicado el parque del Sector No. 4 del referido corregimiento.

Que la Comisión de Tierras del Concejo Municipal de Chepo, en sesión celebrada el martes trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), recibió la comparecencia del Inspector de Tierras competente, coordinada a través del Departamento de Ingeniería Municipal, quien brindó las explicaciones técnicas correspondientes sobre la delimitación, ubicación y demás especificaciones contenidas en el croquis del parque ubicado en el Sector No. 4 del corregimiento de Las Margaritas.

Que, una vez absueltas las consultas formuladas por los miembros de la Comisión de Tierras y aclaradas las dudas relacionadas con el área geográfica, los linderos y la viabilidad física del terreno, se reanudó el estudio del expediente técnico y legal, determinándose que el globo de terreno reúne las condiciones para ser destinado al beneficio comunitario y deportivo de los residentes del sector.

Que la Comisión de Tierras, luego del análisis y deliberación correspondientes, aprobó por unanimidad emitir informe favorable y recomendar al Pleno del Concejo Municipal de Chepo la donación del globo de terreno a la Junta Comunal del corregimiento de

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B09A401190EC**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Municipio de Chepo

Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Las Margaritas.

Que corresponde al Concejo Municipal de Chepo evaluar y resolver sobre la solicitud presentada, atendiendo al interés público y al beneficio social que representa la utilización del terreno para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas en la comunidad.

En merito de lo anterior esta cámara ,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la donación a favor de la Junta Comunal del corregimiento de Las Margaritas de un globo de terreno ubicado en el Sector No. 4 del referido corregimiento, distrito de Chepo, provincia de Panamá, donde se encuentra ubicado el parque del sector.

ARTÍCULO SEGUNDO: El globo de terreno objeto de la presente donación cuenta con una superficie de MIL QUINIENTOS OCHO METROS CON 00 APROXIMADAMENTE (1,508.00 m²), y sus linderos son los siguientes: NORTE: Calle y Yireisa Bonilla mide (45.00 metros); SUR: Calle principal del sector No.4 y mide (33.00 metros); ESTE: Vereda de 4.00 metros y María Aparicio y mide (37.00 metros; OESTE: Calle de 8.00 metros y mide 38.00 metros.

ARTÍCULO TERCERO: La donación queda sujeta a que el globo de terreno sea utilizado exclusivamente para el beneficio de los residentes del Sector No. 4 del corregimiento de Las Margaritas. Cualquier cambio de destino deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables y a las autorizaciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al representante legal del Municipio de Chepo para que realice las gestiones administrativas y legales necesarias para formalizar la donación, de conformidad con la normativa vigente y con los requisitos que correspondan para la identificación, segregación, traspaso e inscripción del inmueble, según proceda.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación y promulgación, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Dado en el Salón de Sesiones Tomás Gabriel Altamirano Mantovani del Concejo

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B09A401190EC**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

Municipio de Chepo

Avenida San Cristóbal, Corregimiento de Chepo, Distrito de Chepo

Municipal de Chepo, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

H. R. JAKELINE CORTÉS
Presidenta del Concejo Municipal

JONATHAN RÍOS
Secretario del Concejo

REPÚBLICA Y PROVINCIA DE PANAMÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO
CHEPO, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

APROBADO

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

LICDO. JUAN G. JARAMILLO RAMOS
Alcalde Municipal del Distrito de Chepo

YANERIS GUTIÉRREZ
Secretaria General

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA:
FECHA: 16 NOV 2026

Recepción de Alcaldía: 519-1251
Tesorería: 519-1603
Consejo: 519-1606
Ingeniería Municipal: 519-1605

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6B09A401190EC**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta